



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 13 DE 2016

DECRETO EXENTO N° 01500 / 0150 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por 1ª D.A.F. en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanas Traslaviña, Directivo Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a Senabast, cotizazion y adquisicion de medicamentos para farmacia comunitaria de ValLENAR y consulta en tesoreria general de la República, desde el 12 al 15 de Enero del 2016 .-

3 dias c / pernt. 12, 13, 14/01/16	=	52.652 x 3 =	157.956
1 " s / " 15/01/16			<u>21.060</u>
			179.016
		pasajes	<u>70.000</u>
			249.016

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVERA

SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/KAZR/LAAR/hcn .-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE